Renovación de la Aprobación como Unidad de Verificación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-ASEA-2016, Distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos.

**Es conveniente, por principio de orden y para la mejor conducción de la evaluación, que se presente la solicitud integrada como a continuación se indica.**

| **SEPARADOR** | **CONTENIDO** | **ENTREGABLES** | **EN FORMATO** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1.-Solicitud de Renovación de la Aprobación. | Formato para la solicitud de Renovación de la Aprobación (Anexo III, FF-ASEA-047 de los Lineamientos de Terceros). | * Original | FF-ASEA-047  <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/825151/FF-ASEA-047.pdf> |
| 2.-Pago de aprovechamientos. | Pago de aprovechamientos del Tramite ASEA-03-016-A. | * Original.   Nota: Que incluya los datos correctos del promovente. | ---- |
| Hoja de ayuda. |
| Formato e5cinco. |
| 3.-Poder notarial del representante o apoderado legal.  Nota: Únicamente debe de incluirse, cuando el Representante o apoderado legal sea distinto al que se declaró en la solicitud de Aprobación. | Instrumento público mediante el cual se acrediten la personalidad y las facultades del representante o apoderado legal del promovente. | * Original o copia certificada para cotejo. * Copia simple o digital.   **Nota: Cada foja útil deberá estar firmada por la persona que acredite la personalidad y facultades del representante legal del Tercero aprobado.** | ---- |
| Credencial para votar vigente expedida por la autoridad electoral correspondiente, o pasaporte vigente del promovente o de su representante o apoderado legal. | * Original o copia certificada para cotejo. * Copia simple o digital.   **Nota: Cada foja útil deberá estar firmada por la persona que acredite la personalidad y facultades del representante legal del Tercero aprobado.** | ---- |
| 4. Tarifas y precios. | Actualización de las tarifas y precios que aplicará en la prestación de sus servicios, así como la metodología implementada para determinarlos, incluyendo los factores, índices y variables utilizadas, bajo un procedimiento transparente basado en costos. | * Original o digital.   **Nota: Cada foja útil deberá estar firmada por la persona que acredite la personalidad y facultades del representante legal del Tercero aprobado.** | ---- |
| 5. Plan de negocios. | Actualización del plan de negocios para los siguientes doce meses a partir de que sea ingresada la solicitud, con la justificación respectiva; incluyendo, entre otros, una estimación de los servicios que llevará a cabo como Tercero Aprobado, y de la infraestructura que utilizará para ello. | * Original o digital.   **Nota: Cada foja útil deberá estar firmada por la persona que acredite la personalidad y facultades del representante legal del Tercero aprobado.** | ---- |
| 6.-Acreditación. | Acreditación como Unidad de Inspección vigente, emitida por una Entidad de Acreditación. | * Original o copia simple o digital. | ---- |
| 7.- Póliza | Póliza de seguro completa y vigente, que incluya la responsabilidad civil profesional, que ampare los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en la realización de las actividades objeto de la convocatoria para la que aplicaron. | * Original o copia simple o digital. | ---- |
| **Comprobante de pago** de la prima total de la póliza de seguro, sellado y firmado por la institución receptora del pago que incluya, en forma enunciativa, mas no limitativa, elementos que lo vinculen de origen y en forma inequívoca con la póliza presentada, tales como: número de la póliza de seguro, nombre del asegurado y monto total de la prima de la póliza de seguro. Adicionalmente, si realizó el pago por medios electrónicos, deberá presentar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI). | * Original o copia simple o digital. | ---- |
| 8.-Declaratoria por promovente. | **Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el Tercero o su representante o apoderado legal, a través de la cual manifieste que se han presentado los avisos que correspondan, conforme a lo establecido en la fracción XI, del artículo 38 de los presentes Lineamientos.** | * Original o digital. | **Escrito libre conforme a lo establecido en el Art. 22 fracción VII, en correlación con el artículo 38, fracción XI de los Lineamientos de Terceros o utilizar el formato publicado en la página ASEA.** |
| **Lineamientos de Terceros:**  **DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la aprobación, la autorización y las condiciones de operación de los terceros.** DOF: 17/04/2023**.** | | | |
| **Notas:**   1. **Ordenar la información conforme a los puntos descritos en la columna de “Separador”.** 2. **Evitar el uso de grapas y clips en la documentación anexa a la solicitud.** 3. **En la medida de lo posible evitar el uso de carpetas y protectores de plásticos.** 4. **El documento “Estructura y Orden de las Solicitudes”, es una guía para la presentación de la solicitud, NO es necesario presentar este documento a la ASEA.** 5. **Revisar cada requisito establecido en el Capítulo IV, De la renovación de la aprobación o autorización, y en los Lineamientos de Terceros.** | | | |